

**ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA**



Distr.
GENERAL

Original: FRANCES

S/Inf. 230
21 de abril de 1981

CONFERENCIA GENERAL
Séptimo Período Ordinario de Sesiones
México, D.F., 21-24 de abril de 1981

Declaración del Representante de la República
Francesa, Sr. Pierre Couturier

Señor Presidente:

El Gobierno francés se complace en participar, en calidad de Observador, en este Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General. Francia, desde su origen, ha seguido con el más grande interés los trabajos del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, a la vez, como país que tiene afán por la causa de la paz y del desarme, y en razón de su presencia territorial en el subcontinente.

El Gobierno francés tiene el gusto de aprovechar la ocasión que se le ofrece hoy para confirmar su interés y su apoyo a la empresa de los países de América Latina, con vista a apartar el peligro de un conflicto nuclear sobre este Continente.

La experiencia de los últimos años y el deterioro del clima internacional, ligado en particular a la falta de respeto de los principios —aceptados por todos— de la Carta de las Naciones Unidas, hace actualmente más inseguras las perspectivas de progreso sobre la limitación y la reducción de las armas nucleares. Francia, a favor de esto, desea la continua-

ción del proceso SALT y el regreso a la estabilidad de las relaciones Este-Oeste —en Europa y en el mundo— de la cual este proceso es parte integrante.

Como lo declaró el Presidente de la República Francesa en la Décima Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1978 dedicada al Desarme, un enfoque realista y eficaz de los problemas de la limitación de armas y del desarme no puede ignorar las realidades políticas y estratégicas de nuestra época y notablemente la distinción entre, por una parte, las zonas como Europa, donde el elemento nuclear constituye un factor de disuasión, y por consecuencia, de equilibrio y de seguridad y, por otra parte, aquéllas —como la América Latina (pero ella no está sola en este caso)— donde su introducción sería profundamente desestabilizadora para todos los países de esta zona.

Esta preocupación de las realidades y de la diversidad de las situaciones regionales ha conducido al Gobierno francés a saludar el esfuerzo de los países de América Latina para constituirse por su propia voluntad en zona desnuclearizada. Tal iniciativa, cuyo aporte constructivo a la búsqueda de soluciones efectivas al problema que plantea la existencia del arma nuclear en nuestro planeta ha sido apreciada en el mundo, tenía que ser complementada por garantías para preservar el derecho a la seguridad de los Estados de la zona. Ese es el sentido del Protocolo II del Tratado de Tlatelolco que Francia, así como las otras potencias nucleares, ha firmado y ratificado.

Una parte del territorio de la República Francesa está situada en América Latina y forma parte, en consecuencia, de la zona cubierta por el Tratado. Es esto lo que ha decidido a Francia a firmar el Protocolo I de este Tratado. Las consultas hechas con las autoridades del OPANAL —y a este respecto

tengo a bien subrayar la contribución esencial que ha aportado con su acostumbrada eficacia y su gran competencia su Secretario General, el Dr. Gros Espiell— habiendo logrado éxito en un plazo que ha permitido la firma del Protocolo en ocasión de la visita oficial que hizo en 1979 el Presidente de la República Francesa a México, el Gobierno francés confirma que está plenamente determinado, en el marco que ha precisado, a respetar las obligaciones que impone este Protocolo.

Por ello, porque está profundamente vinculada a la causa del Desarme, Francia ha querido ser solidaria del esfuerzo que las naciones de la América Latina —en primer lugar México— han emprendido. Ojalá que este esfuerzo sea útil a la Paz.